



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MANZANARES (C. REAL)  
SECRETARÍA**

**EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**

**NUM. 5/2017**

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2.017.**

**Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:** D. Julián Nieva Delgado (Grupo Municipal Socialista)

**Concejales:**

**Grupo Municipal Socialista**

D<sup>a</sup>. Gemma de la Fuente López  
D. Juan López de Pablo Rodríguez de la Paz  
D<sup>a</sup>. Silvia Cebrián Sánchez  
D<sup>a</sup>. Esther Nieto-Márquez Lebrón  
D. Pablo Camacho Fernández-Medina  
D<sup>a</sup>. Beatriz Labián Manrique

**Grupo Municipal Popular**

D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara  
D<sup>a</sup>. Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón  
D<sup>a</sup>. María Teresa Jiménez Cuadrado  
D. José Sánchez-Maroto Caba

**Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares**

D<sup>a</sup>. Antonia Real Céspedes

**Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia**

D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano

**Grupo Municipal Izquierda Unida**

D. Miguel Ramírez Muñoz

Excusan su asistencia D<sup>a</sup>. Isabel Díaz-Benito Romero (Grupo Municipal Socialista) y, D<sup>a</sup>. María Josefa Aranda Escribano y D<sup>a</sup>. Carmen Beatriz Alcolea López (Grupo Municipal Popular)

**Interventor:** D. Alfonso Nieto-Sandoval Taviro

**Secretario General:** D. Santos Catalán Jiménez

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, siendo las 18:00 horas del día doce de mayo de dos mil diecisiete, se reúnen en primera convocatoria los Sres/as. relacionados, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria, tratándose el siguiente asunto incluido en el “Orden del Día”:

**5,01. Propuesta de adjudicación del contrato de gestión del servicio público de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Manzanares y Membrilla.-** Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Ayuntamiento de Manzanares, en sesión plenaria ordinaria de 25 de abril de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

*“.../...**PRIMERO.-** Levantar la suspensión de la eficacia del requerimiento realizado por el Pleno de este Ayuntamiento en el acuerdo de fecha de 29 de enero de 2013, apartado SEGUNDO.*

*En consecuencia, y conforme al apartado PRIMERO del referido acuerdo, requerir a ACCIONA AGUA, S.A.U. para que, en el plazo de diez días hábiles, contados desde la recepción del presente requerimiento, constituya la garantía definitiva y acredite la situación de estar al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para lo cual presentará los documentos relacionados en la cláusula 19ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, pudiendo ser sustituidos dichos documentos por las autorizaciones al Ayuntamiento de Manzanares para obtener dichos datos de las respectivas Administraciones.*

***SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a las empresas que tomaron parte en el procedimiento de adjudicación.*

***TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Membrilla.”*

Considerando que con fecha 8 de mayo de 2017, ACCIONA AGUA, S.A.U., ha aportado la documentación requerida.

Por todo lo anterior, cumplidos los requisitos exigidos, vengo en proponer al Ayuntamiento Pleno:

**PRIMERO.-** Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de gestión del servicio público de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Manzanares y Membrilla a la empresa ACCIONA AGUA, S.A.U., en los términos (precio fijo: 672,87 €/día, IVA no incluido, y precio variable: 37,62 €/1.000 m<sup>3</sup> tratados, IVA no incluido) y con las mejoras técnicas previstas en su oferta económica.

**SEGUNDO.-** Publicar esta adjudicación en el tablón de edictos, BOP y página web del Ayuntamiento, y notificar a todos los licitadores que tomaron parte en el procedimiento de adjudicación.

**TERCERO.-** Requerir al adjudicatario la formalización de esta adjudicación mediante la firma del oportuno contrato administrativo.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Membrilla.”

El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **unanimidad**, ACUERDA aprobar la propuesta transcrita, en los términos que en la misma se contemplan.

.../...

**Resumen de la deliberación:**

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su intervención, señala lo siguiente: En base al acuerdo que tomamos en el Pleno de abril y dado que la empresa ha presentado toda la documentación, dentro del plazo requerido, estamos a favor de la propuesta de Alcaldía.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su intervención, indica lo siguiente: En consecuencia con los precedentes, estamos a favor.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D<sup>a</sup>. Antonia Real Céspedes**, en su intervención, manifiesta lo siguiente: Estamos a favor, efectivamente el Pleno pasado se levantó la suspensión del requerimiento, y bueno, está todo correcto, toda la documentación presentada, y estamos a favor de la propuesta de Alcaldía.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Como manifestamos en el Pleno de abril, nos alegramos que se retome este procedimiento, y que por fin los vecinos de Manzanares y de Membrilla puedan tener un mejor servicio de depuración de sus aguas residuales, y además unos precios más baratos en el recibo por este motivo.

Esperamos que el Ayuntamiento de Membrilla haga lo propio y vamos a estar a favor de la aprobación de la propuesta de Alcaldía.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup>. Beatriz Labián Manrique**, en su intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Como bien se ha explicado, hoy celebramos este Pleno extraordinario pues como trámite posterior al acuerdo que adoptamos en el Pleno del mes de abril, donde aprobamos como también se ha dicho, además de levantar la suspensión de los trámites para la adjudicación de la concesión de la gestión del servicio público de la estación depuradora, pues también aprobamos el requerimiento a la empresa Acciona Agua para que en el plazo de diez días hábiles presentara la documentación relacionada en la cláusula 19 del pliego y además para que se constituyera la garantía.

Pues bien, la empresa ha acreditado, como se ha dicho también, con fecha 8 de mayo, la documentación que se le requería y a partir de ahí este Ayuntamiento disponía de tan solo 5 días para declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de la gestión del servicio, en los términos que se fijaron en su momento, y con las mejores técnicas previstas en su oferta económica.

El hecho de disponer tan solo de 5 días para la realización de estos trámites es lo que ha hecho que no pudiéramos llevar este asunto al Pleno ordinario de este mes, que se va a celebrar el día 30 de mayo, porque en ese caso estaríamos excediendo los plazos, algo que no vamos a permitir que suceda por los problemas que nos pudiera conllevar. De hecho, ya anunciamos en el Pleno pasado que era posible que este asunto tuviera que venir a Pleno extraordinario por el tema de los plazos precisamente.

Entendemos que ya es suficiente, como se ha dicho, con 4 años perdidos, con un servicio prorrogado y que ha sido prestado en muy malas condiciones, con un coste también superior al que debiera y con una serie de mejoras para que el servicio de la estación depuradora se prestara en mejores condiciones, que no se han podido llevar a cabo en estos 4 años.

Entendemos que este asunto no puede esperar porque la defensa de los intereses de los ciudadanos no puede esperar ni un día más y desde luego que queremos ser todo lo responsables, ágiles y solventes en la gestión de este asunto, que otros no han sido, hablo del Ayuntamiento de Membrilla, que como es sabido por todos adoptó una posición que la propia sentencia califica de absurda, saltándose el acuerdo de la Mesa de Contratación, y adjudicando el servicio a una empresa distinta de la que proponía la Mesa.

Vamos a estar de acuerdo con declarar válida esta licitación y con formalizar posteriormente la adjudicación mediante la firma del contrato administrativo correspondiente.

Cierra las intervenciones el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifestando, entre otras cosas, lo siguiente: Efectivamente, en primer lugar, agradecer el apoyo de los Grupos de la oposición en algo que es de interés para todos los ciudadanos de Manzanares, también para los de Membrilla a la larga, a pesar de que el conflicto surge precisamente por una falta de rigor y de criterio de ese Ayuntamiento con respecto a este asunto.

Bien está lo que bien termina y a partir de ahora lo que debemos hacer es gestionar bien el servicio y vigilar que se cumplan las normativas y de alguna forma, sin ninguna duda, es lo mejor para los ciudadanos de este pueblo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 18:07 horas, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, de lo que como Secretario doy fe.